



Universidad Nacional de Río Cuarto
Facultad de Cs. Exactas, Físico-Químicas y Naturales

VISTO el Proyecto de TUTORÍAS DE PARES PARA ALUMNOS INGRESANTES EN EL AÑO 2013, presentado por la Secretaría Académica y el Área de Asesoramiento Pedagógico de la Facultad de Ciencias Exactas, Físico-Químicas y Naturales, y

CONSIDERANDO:

Que el mismo contempla integrar a los alumnos ingresantes en grupos de estudio, acompañado por un par con mayor trayectoria académica.

Que dicho proyecto se ofrecerá durante el cursado del primer año de las carreras de la Facultad.

Que iniciar estudios en la Universidad e incursionar en la carrera elegida implica para el alumno ingresante abrirse a situaciones nuevas que conllevan expectativas, temores y dificultades que se presentan como condicionantes de la integración del joven al ámbito universitario e influye en su rendimiento académico.

Que en el intento de buscar alternativas institucionales que apunten a la prevención, las tutorías aparecen como una estrategia de contención y orientación para promover un mejor desempeño de los alumnos ingresantes y favorecer la retención de los mismos.

Que las tutorías promueven el acompañamiento del proceso de formación de los estudiantes, generándose un espacio de mediación, de interacción entre sujetos que trabajan colaborativamente.

Que las mismas además promueven el desarrollo de capacidades y competencias autogestionarias, en un proceso flexible, adaptable a cada sujeto

Que el objetivo del Proyecto es mejorar la inserción y permanencia de los ingresantes a las distintas carreras de la Facultad.

Que se cuenta con el despacho de la Comisión de Enseñanza de este Consejo.

Por todo ello y en uso de las atribuciones conferidas por el Artículo 32 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.



Universidad Nacional de Río Cuarto
Facultad de Cs. Exactas, Físico-Químicas y Naturales

**EL CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS,
FÍSICO-QUÍMICAS Y NATURALES**

RESUELVE:

ARTICULO 1ro.- Aprobar el PROYECTO DE TUTORÍAS DE PARES PARA ALUMNOS INGRESANTES EN EL AÑO 2013, presentado por el Área de Asesoramiento Pedagógico dependiente de la Secretaría Académica de la Facultad de Ciencias Exactas, Físico-Químicas y Naturales, que figura en el Anexo del presente despacho.

ARTICULO 2do.- Determinar que la Coordinadora del proyecto deberá elevar un informe sobre las actividades realizadas, donde conste la nómina de alumnos tutores para la certificación de su actividad.

ARTICULO 3ro.- Regístrese, comuníquese. Tomen conocimiento las Áreas de competencia. Cumplido, archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE ESTA FACULTAD, A LOS VEINTISIETE DIAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DOCE.

RESOLUCION Nro.:

207


Lic. Fernando C. QUINTERO
Sec. Académica Fac. Cs. Exactas Fco-Qcas. y Nat.


Dra. Rosalinda CATTANA
Decana Fac. Cs. Exactas Fco-Qcas. y Nat.



ANEXO

PROYECTO TUTORIAS DE PARES AÑO 2013

Con el propósito de realizar un acompañamiento institucional a los alumnos ingresantes, se plantea este proyecto en el marco del proyecto de Encuentros de Integración Universitaria Exactas 2013. El mismo se encuadra dentro de las actividades de ingreso a nuestra Facultad y que contemplan un proceso continuo desde el último año de la escuela secundaria hasta el final del primer año de cursado en la universidad. Dichas actividades consisten en:

- Preingreso no obligatorio.
- Ingreso presencial obligatorio.
- Acompañamiento durante el primer año a los alumnos aspirantes/ingresantes a la Facultad de Ciencias Exactas, Físico-Químicas y Naturales

Introducción

El ingreso y la permanencia de los estudiantes en el ámbito universitario son hoy objeto de preocupación para quienes desarrollan su tarea en este nivel. Es frecuente que los profesores de los primeros años adviertan obstáculos que se presentan a los estudiantes relacionados con:

- Dificultades para interpretar consignas, analizar problemas con sentido crítico y expresarse adecuadamente en forma oral y escrita.
- Ausencia de hábitos de estudio independiente, tales como búsqueda y selección de información, planificación de tareas y utilización de recursos disponibles para el estudio.
- Inconvenientes para organizar sus tiempos de estudio y analizar sus propios errores y dificultades.



Iniciar estudios en la universidad e incursionar en la carrera elegida implica para el alumno ingresante abrirse a situaciones nuevas que conllevan expectativas, temores y dificultades que se presentan como condicionantes de la integración del joven al ámbito universitario e influye en su desempeño académico. Si a ello se le agrega las dificultades pedagógicas inherentes al paso del nivel medio al nivel universitario, la permanencia "exitosa" del alumno en este sistema se complejiza aún más llevando a la deserción o, en el mejor de los casos, a permanecer en el primer año con bajo rendimiento académico. La tutoría se propone atender a esta problemática, situando al estudiante como protagonista de sus propias decisiones y al ámbito institucional como facilitador de la concreción de los proyectos personales de naturaleza académica. La tutoría cumple una función de acompañamiento al estudiante en las etapas iniciales del ingreso a la Universidad, promoviendo niveles crecientes de autonomía en el desenvolvimiento en los ámbitos institucional y áulico.

Fundamentación

Las tutorías constituyen una práctica pedagógica de beneficio mutuo entre la Universidad y el estudiante. Constituyen una alternativa para desarrollar un proceso de orientación integral del alumno a través de la contención, el acompañamiento y el seguimiento durante el proceso de inserción universitario. Cumplen una función académica cuya tarea consiste en brindar apoyo y orientación en los procesos de aprendizaje y de integración al ámbito universitario de los alumnos ingresantes para lograr mejores niveles de desempeño académico en la Universidad. En este sentido, la intervención tutorial se sitúa en un marco de acción preventivo al reconocer la participación institucional en la puesta en marcha de acciones que tiendan a favorecer la permanencia en el sistema universitario y a promover mejores aprendizajes.

Las tutorías promueven el acompañamiento del proceso de formación de los estudiantes, generándose un espacio de mediación, de interacción entre sujetos que trabajan colaborativamente. Promueven el desarrollo de capacidades y competencias autogestionarias, en un proceso flexible, adaptable a cada sujeto.



Objetivos:

- Favorecer la inserción de los alumnos ingresantes.
- Reducir los índices de deserción.
- Mejorar el rendimiento de los alumnos de primer año.

Lineamientos generales de la intervención tutorial

La propuesta contempla integrar a los alumnos ingresantes en grupos de estudio acompañados por un par con mayor trayectoria académica. Para ello se designarán tutores pares que coordinarán grupos de 10 a 20 alumnos aproximadamente, y que tendrán un coordinador docente que orientará su tarea junto a las responsables del Área de Asesoramiento Pedagógico y del Área de Asuntos Estudiantiles.

Funciones del tutor:

- Acompañar el proceso de integración al ámbito universitario de los alumnos.
- Orientar en el abordaje de procedimientos de estudios disciplinares.
- Asesorar en los aspectos académicos-administrativos de la carrera.
- Detectar y derivar los problemas de carácter psicopedagógico y social a los profesionales correspondientes.

El sistema de tutorías se ofrecerá durante el cursado del primer año de estudios universitarios de nuestra facultad.

Cronograma:

- Año 2012: - Acciones tendientes a la convocatoria y formación de tutores. En este marco, se realizarán reuniones con los representantes alumnos de las Comisiones Curriculares Permanentes.
 - Formación de tutores pares.



- Año 2013:

- Sistema de tutorías durante los meses de Febrero a Noviembre Los encuentros tendrán una duración de 2 hs. por semana. Lugar a determinar.

Acciones a desarrollar por la tutoría

- Brindar información:
- Relevar problemáticas de los alumnos.
- Ofrecer asesoramiento/orientación.

ACCIÓN 1: Brindar Información sobre:

1. Cuestiones administrativas y normativas:

- Reglamento de cursado. Reglamento de exámenes.
- Localización de las distintas dependencias.
- Trámites más habituales.

2. Servicios que brinda la institución:

- Becas.
- Salud
- Deporte.
- Biblioteca.

3. Cuestiones institucionales – Participación.



ACCIÓN 2: Relevar problemáticas de los alumnos:

- Vinculadas a la elección de la carrera.
- Dificultades académicas.
- Problemas socio-económicos.
- Dificultades de adaptación a la ciudad.
- Dificultades de integración con sus compañeros/as.

ACCIÓN 3: Ofrecer asesoramiento/orientación:

- Vincular al alumno según su dificultad a:
 - Área de asesoramiento pedagógico de la facultad.
 - Subsecretaría de asuntos estudiantiles
 - Reorientación vocacional
- Programas de Bienestar Estudiantil.
- Formas de ejercer sus derechos en la Universidad.

¿Qué debe y no debe hacer el tutor?

- No debe interferir en el dictado de la asignatura o en el trabajo disciplinar.
- Debe conocer los contenidos y plan curricular de las asignaturas y de la carrera.
- Debe conocer el funcionamiento institucional, las políticas y programas de bienestar estudiantil y las reglamentaciones básicas.
- Debe tener reuniones regulares con la Asesora pedagógica



- No debe crear dependencia, debe estimular en el estudiante, una verdadera autonomía, el aprendizaje autónomo y la asunción de responsabilidades propias de un ciudadano universitario.
- Debe tener la capacidad de captar y comunicar las necesidades concretas del tutorando.

Características, Condiciones, Rasgos que Debe tener el Tutor

- Poseer una personalidad equilibrada y no conflictiva
- Tener la capacidad de comunicarse o interrelacionarse con facilidad.
- Estar dispuesto a capacitarse para llevar a cabo aquellas funciones requeridas para el desempeño del rol.
- Estar interesado por conocer las características del estudiante al que va a asesorar.
- Desear trabajar con los estudiantes en una situación diferente a la transmisión de información o ejercicio de la autoridad o del poder.
- Conocer la filosofía y objetivos que persigue la Institución de la que entra a formar parte, para que su accionar sea coherente con el colectivo institucional.
- Estar dispuesto a participar de la retroalimentación que genera el sistema, cumplimentando los requisitos del mismo.

Los peligros que enfrentamos:

- Que el tutor pretenda convertirse en docente.
- Que el tutor pretenda convertirse en representante gremial.
- Que el tutor pretenda imponer su autoridad al estudiante



Coordinación

Área de Asesoramiento Pedagógico Subsecretaría de Asuntos Estudiantiles y
Secretaría Académica.

Convocatoria

La Secretaría Académica de la FCEFQyN convocará a alumnos avanzados de todas las carreras para desempeñarse como **tutores pares**. Los mismos se seleccionaran en función de rendimiento académico y de su compromiso institucional. Para su inscripción los alumnos deberán presentar **Curriculum Vitae** donde conste: carrera/s que estudian, año de ingreso, % de la carrera aprobada, promedio, actividades extracurriculares realizadas en el ámbito de la Universidad (participación en órganos de conducción, pasantías, tutorías, ayudantías, etc.).

=====


Lic. Teresa del C. QUINTERO
Sec. Académica Fac. Cs. Exactas Fco-Qcas. y Nat.


Lic. Rosa Irene CATTANA
Decana Fac. Cs. Exactas Fco-Qcas. y Nat.